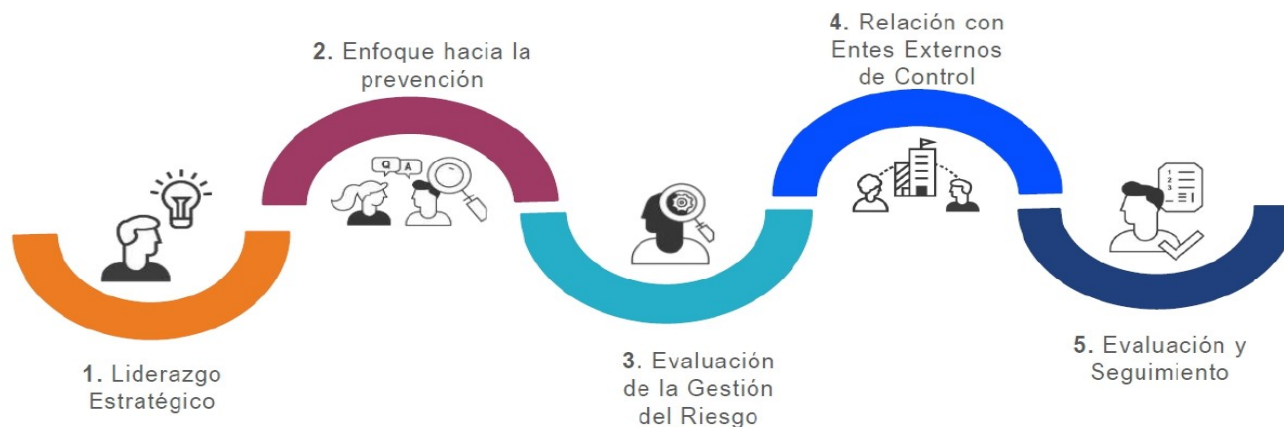




Función Pública

## Roles Jefes o Auditores de Control Interno (Decreto 648 de 2017)



Esta área se constituye en el “*control de controles*” por excelencia, propósito que se cumple a través de sus intervenciones y labores de aseguramiento y consulta, buscando con ello aportar a la Alta Dirección los insumos y elementos de juicio necesarios para prevenir riesgos, corregir desviaciones, mejorar la gestión y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y los fines del estado.

Las actuaciones establecidas en el citado Decreto Nacional No. 648 de 2017 se despliegan en los siguientes roles:

- **Liderazgo estratégico:** A través de este rol la Oficina de Control Interno actúa como soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Este rol hace referencia, a las actividades que se deben realizar frente a su nominador, así como aquellas relacionadas con su posicionamiento al interior de la Empresa.
- **Enfoque hacia la prevención:** Este rol se desarrolla a partir de un proceso de asesoría proactiva y estratégica para surtir recomendaciones y mejoras significativas en torno al sistema de control interno, a la gestión del riesgo y al análisis y perspectivas sobre las causas de los problemas identificados en los seguimientos y auditorías internas y externas a fin de contribuir con los líderes de proceso y con la Alta Dirección a adoptar las medidas correctivas o preventivas necesarias.



- *Evaluación de la gestión del riesgo:* Se enmarca en la asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento en las diferentes etapas de la gestión del riesgo, así como en la evaluación independiente para detectar aquellos aspectos que consideren representan una amenaza para el cumplimiento de los objetivos de los procesos, y, por ende, los objetivos y metas institucionales, así como pronunciarse sobre la pertinencia y efectividad de los controles.
- *Evaluación y seguimiento:* El propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada por la Empresa y de los resultados alcanzados, con lo cual se emiten recomendaciones y sugerencias que contribuyen al fortalecimiento de la gestión y desempeño.
- *Relación con entes externos de control:* Rol que ejecuta la Oficina de Control Interno sirviendo como puente y canal entre los entes externos de control y la Empresa con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

Derivado de las intervenciones relacionadas con las competencias legales y funcionales y con los roles antes citados, a manera de resumen general se resaltan los principales logros con ocasión de las intervenciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los siguientes ámbitos durante el segundo semestre de la vigencia 2022:

- ✓ Ejecución de los trabajos de auditoría interna y aseguramiento de conformidad con el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2022, según acta No. 1 del 26 de enero de 2022.
- ✓ Canal y puente de enlace para el registro, revisión, control y facilitación de la atención de los requerimientos de los organismos de control disciplinario, fiscal, político y otras autoridades, que se cursaron a través de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Consultoría, asesoría, acompañamiento y comunicación permanente con las instancias de coordinación institucional, dependencias y procesos sobre novedades y asuntos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión, Sistema de Control Interno, Sistema de Administración del Riesgo, Sistema de Gestión de la Calidad, revisiones de propuestas e iniciativas y demás asuntos de interés institucional requeridos.
- ✓ Secretaría Técnica para la coordinación, programación y ejecución de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ✓ Preparación y comunicación de los resultados de los seguimientos e informes de carácter legal sobre el estado de la gestión institucional en sus diferentes ámbitos.
- ✓ Publicación en el sitio web [www.eru.gov.co](http://www.eru.gov.co) menú "Transparencia" botón "Planeación, Presupuesto e Informes" repositorio "4.8 Informes de la Oficina de Control Interno" de los resultados de los seguimientos y evaluación sobre la gestión institucional de la Empresa.

- ✓ Transición paulatina hacia la aplicación de las normas de atributos y desempeño del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna MIIP.
- ✓ Capacitación y actualización del equipo auditor de la Oficina de Control Interno, con el fin de elevar los niveles de competencia, conocimiento, habilidades y destrezas para la ejecución de actividades de evaluación y seguimiento.

Gráfica No. 1.1. Roles de la Oficina de Control Interno

**Roles Oficina de Control Interno - Decreto 648/2017 –Art. 2.2.21.5.3**



Gráfica No. 1.2. Roles de la Oficina de Control Interno.

**Roles Oficina de Control Interno - Decreto 648/2017 –Art. 2.2.21.5.3**



## 1. GENERALIDADES Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dentro del mapa de procesos de la gráfica No. 2., la Oficina de Control Interno lidera el proceso de “Evaluación y Seguimiento” cuyo objetivo se circunscribe a “Ser agente dinamizador del Sistema de Control Interno por medio de actividades en torno a los cinco (5) roles a cargo de la Oficina de Control Interno: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Evaluación y seguimiento, Relación con entes externos de control, para fortalecer el autocontrol, la autorregulación y la autogestión de la Empresa, de conformidad con la normatividad vigente y contribuir con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de la evaluación y mejora de la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”.

La Empresa cuenta con cuatro tipos de procesos y cada uno responde a un lineamiento o direccionamiento específico:

- **Procesos Estratégicos:** encargados de dar línea a la empresa. En esta categoría están Direccionamiento Estratégico, Gestión de Grupos de Interés, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Planeación y Seguimiento Integral de Proyectos.
- **Procesos Misionales:** proporcionan el resultado previsto por la empresa en el cumplimiento de su razón de ser. En esta categoría están Formulación de Instrumentos, Evaluación Financiera de Proyectos, Gestión Predial y Social, Ejecución de Proyectos y Comercialización.
- **Procesos de Apoyo:** son necesarios para el buen desarrollo de los demás procesos. En esta categoría están Gestión Jurídica, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión de Talento Humano, Gestión Ambiental, Gestión de Servicios Logísticos, Gestión Documental, Gestión de TIC y Atención al Ciudadano.
- **Procesos de Evaluación:** identifican oportunidades de mejora. En esta categoría está Evaluación y Seguimiento.

Gráfica No. 2. Mapa de Procesos de la Empresa





Fuente: ERUNET. Diciembre de 2022

### 1.1 REQUISITOS LEGALES APLICABLES Y OTROS REQUISITOS

La relación general de los requisitos legales aplicables a la gestión del área se encuentra disponible en el normograma que pueden consultarse en el enlace <http://186.154.195.124>.

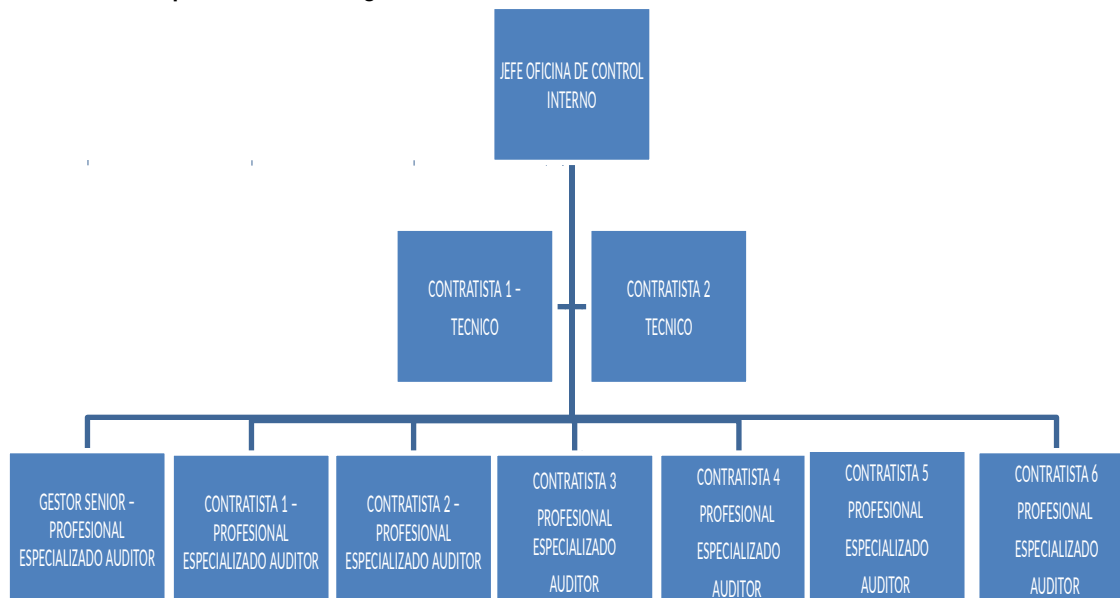
### 1.2 CAPITAL INTELECTUAL

La Oficina de Control Interno, como líder del proceso de Evaluación y Seguimiento, cuenta con un



equipo profesional altamente competente para el desarrollo de sus actividades para atender la alta demanda institucional y legal, la cual se conforma según se muestra en la gráfica No. 3:

**Gráfica No. 3. Capital Intelectual asignado**



En las siguientes tablas se relacionan tanto la planta de personal como los contratistas que apoyan las actividades que ejecuta la Oficina de Control Interno:

**Tabla No. 1. Relación de Personal de Planta.**

| Tabla No. 1. Relación de Personal de Planta |                     |                                 |   |
|---|---------------------|---------------------------------|---|
| Nombre                                      | Tipo de vinculación | Cargo                           | Observaciones                                     |
| Janeth Villalba Mahecha                     | Período fijo        | Jefe Oficina de Control Interno | Culmina su vinculación el 31 de diciembre de 2025 |
| José Edwin Lozano Gómez                     | Trabajador Oficial  | Gestor Senior 3                 | Contrato indefinido                               |

**Tabla No 2. Relación de Contratos de Prestación de Servicios.**

| Tabla No. 2. Relación de Contratos de Prestación de Servicios |                    |   |              |                     |                       |
|---|--------------------|---|--------------|---------------------|-----------------------|
| Contratista   | Número de contrato | Objeto contractual  | Valor        | Fecha de Inicio     | Fecha de Terminación  |
| Flora Isabel Ramírez González                                 | 173-2022           | Prestar servicios profesionales especializados para la ejecución de las actividades relacionadas con las competencias y funciones legales aplicables a la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo | \$55,447,000 | 08 de julio de 2022 | 07 de febrero de 2023 |



**Tabla No. 2. Relación de Contratos de Prestación de Servicios**

| Contratista                         | Número de contrato | Objeto contractual  | Valor        | Fecha de Inicio     | Fecha de Terminación  |
|-------------------------------------|--------------------|---|--------------|---------------------|-----------------------|
|                                     |                    | Urbano de Bogotá de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, los roles asignados por el Decreto Nacional No. 648 de 2017 y demás requisitos legales, en factores referentes a evaluación y seguimiento de mecanismos de la gestión jurídica, prevención del daño antijurídico y gestión fiscal, asociados a los proyectos de la Empresa, de acuerdo con lo definido en el Plan Anual de Auditoría, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los requisitos técnicos y legales aplicables en cada caso.   |              |                     |                       |
| Lily Johanna<br>Moreno González     | 160-2022           | Prestación de Servicios Profesionales Especializados para apoyar el cumplimiento de las actividades relacionadas con asesoría, seguimiento y evaluación propias de la Oficina de Control Interno de la empresa de renovación y desarrollo urbano de Bogotá, en lo relacionado con el Sistema Integrado de Gestión, Seguimiento y Evaluación del Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Control Interno, así como el fomento de la cultura de autocontrol, en concordancia con el Plan Anual de Auditoría, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los requisitos legales aplicables. | \$55,447,000 | 07 de julio de 2022 | 06 de febrero de 2023 |
| Edgar Efrén<br>Mogollón<br>Montañez | 189-2022           | Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar el cumplimiento de las actividades relacionadas con asesoría, seguimiento y evaluación propias de la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, que involucren temas relacionados con el Control Fiscal, Control Administrativo, Control de legalidad, Control de Gestión y Control de Resultados, en concordancia con el Plan anual de Auditoría, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los requisitos legales aplicables.   | \$55,447,000 | 12 de julio de 2022 | 11 de febrero de 2023 |
| Karina Córdoba<br>Acero             | 206-2022           | Prestar servicios profesionales especializados para la ejecución de las actividades relacionadas con las competencias y funciones legales aplicables a la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, los roles asignados por el Decreto Nacional No. 648 de 2017 y demás requisitos legales, en factores referentes a evaluación y seguimiento a procesos, planes, programas y proyectos de la Empresa, de acuerdo con lo definido en el Plan   | \$55,447,000 | 15 de julio de 2022 | 14 de febrero de 2023 |





**Tabla No. 2. Relación de Contratos de Prestación de Servicios**

| Contratista                      | Número de contrato | Objeto contractual   | Valor        | Fecha de Inicio     | Fecha de Terminación  |
|----------------------------------|--------------------|--|--------------|---------------------|-----------------------|
|                                  |                    | Anual de Auditoría, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los requisitos técnicos y legales aplicables en cada caso.   |              |                     |                       |
| Ernesto Quintana Pinilla         | 181-2022           | Prestar servicios profesionales especializados para la ejecución de las actividades relacionadas con las competencias y funciones legales aplicables a la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, los roles asignados por el Decreto Nacional No. 648 de 2017 y demás requisitos legales, en factores referentes a Gobierno Digital, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Seguridad de la Información y Transparencia y Acceso a la Información Pública en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de acuerdo con lo definido en el Plan Anual de Auditoría.   | \$78,864,116 | 11 de julio de 2022 | 20 de marzo de 2023   |
| Daniel Fernando Cruz González    | 195-2022           | Prestar servicios profesionales especializados para la ejecución de las actividades relacionadas con las competencias y funciones legales aplicables a la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, los roles asignados por el Decreto Nacional No. 648 de 2017 y demás requisitos legales, en factores referentes a los procesos misionales y de apoyo, evaluación de la administración del riesgo, Sistema de Control Interno, cumplimiento de requisitos legales y regulaciones internas, metas del plan de desarrollo, implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y entes externos de control, en concordancia con el Plan Anual de Auditoría y los requisitos legales aplicables. | \$55,447,000 | 13 de julio de 2022 | 12 de febrero de 2023 |
| José Ramón Santis Jiménez        | 176-2022           | Prestar servicios técnicos de apoyo al cumplimiento de actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Plan Anual de Auditorías.   | \$30,205,000 | 08 de julio de 2022 | 07 de febrero de 2023 |
| Marcos Andrés Rodríguez Naizaque | 174-2022           | Prestar servicios técnicos de apoyo al cumplimiento de actividades propias de la oficina de control interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.:  | \$30,205,000 | 08 de julio de 2022 | 07 de febrero de 2023 |



| Tabla No. 2. Relación de Contratos de Prestación de Servicios |                    |   |       |                 |                      |
|---|--------------------|---|-------|-----------------|----------------------|
| Contratista   | Número de contrato | Objeto contractual  | Valor | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
|   |                    | en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Plan Anual de Auditorías. |       |                 |                      |

### 1.3 PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION VIGENTE

A continuación, se describen los procedimientos y documentos vigentes que actualmente soportan el desarrollo de las diferentes intervenciones de la Oficina de Control Interno en la Empresa, según se refleja en la tabla No. 2:

Tabla No. 2. Estructura Documental del Proceso de Evaluación y Seguimiento.

| DOCUMENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO -2022 |   |
|--|---|
| TIPO DE DOCUMENTO  | NOMBRE Y VERSIÓN  |
| CARACTERIZACIÓN  | CP-17 Caracterización Evaluación y Seguimiento V4   |
| PROCEDIMIENTO  | PD-17 Planes de mejoramiento V4   |
|  | PD-55 Relación con Entes Externos de Control V5   |
|  | PD-56 Rendición de cuentas SIVICOF V3   |
|  | PD-57 Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente V7  |
| GUIA   | GI-24 Instructivo Arqueo Caja Menor V1  |
| FORMATOS   | FT-113 Plan de Auditoría Integrada V3   |
|  | FT-114 Lista de verificación Auditoría Integral V2  |
|  | FT-115 Informe de Evaluación y Auditoría Integral V7  |
|  | FT-116 Evaluación del desempeño del Auditor V2  |
|  | FT-135 Acta de Arqueo Caja Menor V2   |
|  | FT-185 Carta de Representación V1   |
|  | FT-203 Lista de Verificación Documental de Trabajos de Auditoría V1   |
|  | FT-205 Selección Auditores Internos de Calidad - Aplicación de Criterios V1                                 |
|  | FT-216 Acuerdo de confidencialidad, declaración de impedimentos, inhabilidades y conflictos de intereses V1 |
|  | FT-22 Reporte de acciones de mejoramiento V3  |
| FT-32 Plan de Mejoramiento V2                            |   |
| OTROS  | Indicadores Evaluación y Seguimiento 2022   |
|  | Mapa de oportunidades Evaluación y Seguimiento 2022   |

Fuente: Erunet Diciembre de 2022.

### 1.4 TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Se dispone de las tablas de retención documental de la Oficina de Control Interno, las cuales fueron aprobadas recientemente por el Archivo Distrital. En la tabla No. 3 se describe la estructura documental para el almacenamiento físico de los archivos de gestión. En todo caso, es importante



referir que la Oficina de Control Interno en su rol de liderazgo estratégico aseguró el registro de la totalidad de los archivos magnéticos a través del Sistema de Información Documental TAMPUS.

Tabla No. 3. Tablas de Retención Documental

| CÓDIGO      |       |          | SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES  | SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD |  | RETENCIÓN EN AÑOS |    | DISPOSICIÓN FINAL |   |    |   |
|-------------|-------|----------|---|-------------------------------------|--|-------------------|----|-------------------|---|----|---|
| Dependencia | Serie | Subserie |   | PROCESO                             | PROCEDIMIENTO                                      | AG                | AC | CT                | E | MT | S |
| 120         | 2     |          | ACTAS   |                                     |  |                   |    |                   |   |    |   |
| 120         | 2     | 02       | Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno<br>F. Actas de reunión   | NA                                  | NA   | 1                 | 4  | X                 |   | X  |   |
| 120         | 2     | 06       | Actas del Comité de Autoevaluación y Seguimiento<br>F. Acta de reunión<br>F. Listado de asistencia<br>F. Presentación   | Por norma                           | Circular Interna 009 de 2017 y Decreto 943 de 2014 | 2                 | 3  |                   |   |    | X |
| 120         | 4     |          | AUDITORIAS  |                                     |  |                   |    |                   |   |    |   |
| 120         | 4     | 01       | Auditoria Interna - Evaluación a la Gestión Institucional<br>F. Comunicación oficiales<br>F. Programa de Auditoria<br>F. Papeles de trabajo<br>F. Informes de Auditoria<br>F. Formato de plan de mejoramiento | CP-ES-018<br>CP-ES-018              | PD-ES-AISIG-02<br>PD-ES-ACM-06                     | 1                 | 9  | X                 |   | X  |   |
| 120         | 4     | 02       | Auditorias Externas<br>F. Informe de auditoria<br>F. Comunicación oficiales (Externa e Interna)<br>F. Formato de plan de mejoramiento   | CP-ES-018                           | PD-ES-REE-04                                       | 1                 | 9  | X                 |   | X  |   |





## **1.5 ARCHIVOS DE GESTION OCI.**

### **1.5.1 Archivo de Documentos Digitales.**

El repositorio de documentos digitales de la Oficina de Control Interno se encuentra en el Aplicativo de gestión Documental - Tampus, organizado en carpetas de almacenamiento según la Tabla de Retención Documental de la siguiente manera:

1. Gestión de contenido
2. Estructura
3. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
4. Oficina de Control Interno
  - a. Informes
    - i. Informes de Gestión
    - ii. Informes a entidades de control y vigilancia
    - iii. Informes a otros organismos
    - iv. Informes de evaluación y seguimiento de Control Interno
  - b. Actas
    - i. Actas de comité Institucional de Coordinación de Control Interno
    - ii. Actas del comité de autoevaluación y seguimiento
      1. Vigencia 2021
      2. Vigencia 2022
  - c. Planes
    - i. Planes Anuales de auditoría
  - d. Auditorías
    - i. Auditoría Interna evaluación a la Gestión Institucional
    - ii. Auditorías Externas

A la fecha de corte, el Archivo de Documentos Digitales se encuentra en cargue de información correspondiente a informes, planes y auditorías.

Como complemento a lo anterior, copia del Archivo de Documentos Digitales se encuentra alojado en el equipo utilizado por la Jefe de la Oficina de Control Interno identificado con placa de inventario No. 26589, organizado por vigencias y en la que se incluyen las diferentes tipologías de las intervenciones realizadas.

### **1.5.2 Archivo Físico.**

En armonía con lo establecido para el Archivo de Documentos Digitales, la Oficina de Control Interno viene construyendo su Archivo Físico de la Oficina de Control Interno con expedientes que se requieren de ésta manera por su naturaleza para la vigencia 2022, como son: Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno –CICCI, Actas de Autoevaluación OCI, Campañas de Autocontrol, Auditorías Contraloría de Bogotá, Informes de Evaluación Independiente, entre otros.



## 1.6 INVENTARIO ASIGNADO.

Frente a este aspecto, desde que se impartieron las instrucciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá en relación al trabajo en casa y/o teletrabajo, la Empresa tomó la decisión de acoplar las operaciones a la nueva realidad; por lo tanto, los equipos y mobiliario dejaron de ser responsabilidad de la persona a la cual se asignaron y actualmente su uso es “flotante”, lo cual quiere decir que cualquier persona que tenga usuario activo dentro de la red de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, puede utilizar cualquier terminal de cómputo. En tal sentido, la Oficina de Control Interno no tiene a cargo ningún elemento del inventario.

## 1.7 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Para apoyar la gestión, la Oficina de Control Interno cuenta con los siguientes Sistemas de Información Internos y Externos descritos en la tabla No. 5, cuyas claves de acceso se encuentran bajo la administración y el control de la Jefatura de la Oficina de Control Interno.

Tabla No. 5. Sistemas de Información

| Sistema de Información | Interno / Externo | Descripción   | Usuario    | Rol                       | Acceso  |
|------------------------|-------------------|---|------------|---------------------------|---|
| SPJ07                  | Interno           | Recurso tecnológico de apoyo administrativo, financiero y contable de la Empresa.   | jvillalbam | Consulta                  | Pendiente si la JCI tiene asignado usuario del SPJ07  |
| TAMPUS                 | Interno           | Recurso tecnológico con el cual se administran las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones allegadas a la Empresa. | jvillalbam | Consulta y gestor parcial | <a href="https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/Login/Login.php">https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/Login/Login.php</a> |
| Erunet                 | Interno           | Recurso tecnológico en el cual se aloja y accede a toda la estructura documental que compone el MIPG.                             | jvillalbam | Consulta                  | <a href="http://186.154.195.124/">http://186.154.195.124/</a>   |
| OwnCloud               | Interno           | Recurso tecnológico que permite el almacenamiento de información institucional en medio digital en la nube                        | jvillalbam | Archivo y consulta        | Acceso por VPN y a través de la red.  |





| Sistema de Información  | Interno / Externo | Descripción  | Usuario     | Rol                 | Acceso  |
|-------------------------|-------------------|--|-------------|---------------------|---|
|                         |                   | para consulta remota.  |             |                     |   |
| Sitio WEB               | Interno           | Portal interactivo cuya información pública es de carácter Institucional e informativo y de consulta para la ciudadanía.   | No aplica.  | Consulta            | www.eru.gov.co  |
| Publicaciones sitio web | Interno           | Recurso tecnológico que permite gestionar directamente la publicación de los informes que produce la Oficina de Control Interno en el sitio web de la Empresa.   |             |                     | <a href="http://www.eru.gov.co/es/user/login">http://www.eru.gov.co/es/user/login</a>   |
| Mesa de Ayuda GLPI      | Interno           | Recursos tecnológico interno que permite registrar y gestionar incidencias tecnológicas.   | jvillalbam  | Consulta y edición. | <a href="http://10.115.245.40/glpi/">http://10.115.245.40/glpi/</a>   |
| SECOP                   | Externo           | Plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea.   | jvillalbam  | Consulta            | <a href="https://colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://colombiacompra.gov.co/secop-ii</a><br><br>pendiente confirmar usuario de consulta y aprobación de informes de la supervisión de los contratos de la OCI. |
| Siproj WEB              | Externo           | Recurso tecnológico que permite realizar seguimiento, diagnóstico y análisis gerencial desde diferentes puntos de vista de aspectos importantes para la implementación de políticas de defensa judicial y de prevención del daño antijurídico. | jvillalba   | Consulta            | <a href="http://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/">http://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/</a>   |
| Sistemas de             | Externo           | Recurso tecnológico que  | Por definir | Consulta y          | Vía correo electrónico  |

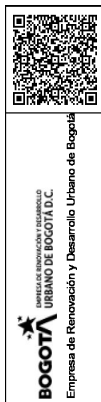


| Sistema de Información          | Interno / Externo | Descripción  | Usuario | Rol     | Acceso |
|---------------------------------|-------------------|--|---------|---------|--------|
| Alertas de Control Interno SACI |                   | busca que los Jefes de Control Interno en las entidades de cualquier nivel que ejecutan recursos del orden nacional, reporten aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, información que servirá de insumo para la priorización y focalización en el ejercicio de la vigilancia y seguimiento permanente a cargo de la Contraloría General de la Republica. |         | reporte |        |

### 1.8 PLAN DE MEJORAMIENTO OCI.

A diciembre 31 de 2022, la Oficina de Control Interno cuenta con 12 hallazgos que se componen de 22 acciones en el Plan de Mejoramiento por Procesos. Su consolidado, estado y avance a junio de 2022 se detallan en las tablas No. 6 y 6.1.

Tabla No. 6. Plan de Mejoramiento Consolidado – Oficina de Control Interno



| CONSOLIDADO PLAN DE MEJORAMIENTO - PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A 31/12/2022 |          |                        |          |          |
|---|----------|------------------------|----------|----------|
| HALLAZGOS   | ACCIONES | ESTADO DE LAS ACCIONES |          |          |
|   |          | ABIERTAS               | CERRADAS | VENCIDAS |
| 12  | 22       | 1                      | 19       | 2        |

Tabla No. 6. Plan de Mejoramiento Estado y Avance – Oficina de Control Interno

| PLAN DE MEJORAMIENTO OCI ESTADO Y AVANCE A 31/12/2022  |   |         |          |  |
|--|---|---------|----------|--|
| DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO   | ACCIONES  | ESTADO  | % AVANCE | DESCRIPCIÓN  |
| Se evidenció la adopción del Estatuto de Auditoría, sin embargo dentro del mismo no se observa el establecimiento de las periodicidades de revisión y actualización en cumplimiento de los señalado NIAI 1000: El propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna deben estar formalmente definidos en un estatuto de auditoría interna, de conformidad con la Misión de la Auditoría Interna y los elementos obligatorios del Marco Internacional para la Práctica Profesional (Los Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna, el Código de Ética, las Normas y la definición de Auditoría Interna). <b>El Director Ejecutivo de Auditoría debe revisar periódicamente el estatuto de auditoría interna y presentarlo a la alta dirección y al Consejo para su aprobación.</b> (Negrilla fuera de texto) | Presentar el ajuste del Estatuto de Auditoría al Comité de Coordinación de Control Interno para estudio y aprobación. | Cerrada | 100%     | El estatuto fue socializado en el Comité de Coordinación de Control Interno Acta No. 4 del 16 de noviembre de 2022 |
|  | Publicar en la Intranet el Estatuto de Auditoría ajustado y socializarlo a todos los niveles de la Empresa.           | Cerrada | 100%     | El estatuto fue socializado en el Comité de Coordinación de Control Interno Acta No. 4 del 16 de noviembre de 2022 |
| No se encontró dentro de la Resolución Interna No.054 de 2018 "Por medio de la cual se crea el Estatuto y Código de Auditoría Interna en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C" la definición de la naturaleza de los servicios de consultoría y aseguramiento en cumplimiento de lo señalado en la NIAI 1000-A1: <b>La naturaleza de los servicios de aseguramiento proporcionados a la organización debe estar definida en el estatuto de auditoría interna.</b> Si los servicios de aseguramiento fueran proporcionados a terceros ajenos a la organización, la naturaleza de esos servicios también deberá estar definida en el estatuto de auditoría interna. (Negrilla fuera de texto)  | Presentar el ajuste del Estatuto de Auditoría al Comité de Coordinación de Control Interno para estudio y aprobación. | Cerrada | 100%     | El estatuto fue socializado en el Comité de Coordinación de Control Interno Acta No. 4 del 16 de noviembre de 2022 |
|  | Publicar en la Intranet el Estatuto de Auditoría ajustado y socializarlo a todos los niveles de la Empresa.           | Cerrada | 100%     | El estatuto fue socializado en el Comité de Coordinación de Control Interno Acta No. 4 del 16 de noviembre de 2022 |



|   |   |                |             |  |
|---|---|----------------|-------------|--|
| <p>Se observaron comunicaciones al CICCI en relación con la ejecución del Plan Anual de Auditoría, así mismo se observaron presentaciones e informes de gestión de la Oficina, sin embargo no se evidenciaron comunicaciones periódicas al Comité en relación con el Propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna, así como del cumplimiento del Código de ética y las cuestiones de riesgo y control significativas, incumpliendo lo señalado en la NIAI 2060: El Director Ejecutivo de Auditoría debe informar periódicamente a la alta dirección y al Consejo sobre la actividad de auditoría interna <b>en lo referido al propósito, la autoridad, la responsabilidad y el desempeño de su plan y sobre su cumplimiento del Código de Ética y las Normas.</b> El informe también debe incluir los riesgos y cuestiones de control significativas, incluyendo riesgos de fraude, cuestiones de gobierno y otros asuntos que requieren la atención de la alta dirección y/o del Consejo. (Negrilla fuera de texto)</p>   | <p>Incluir en la agenda de la próxima sesión del Comité de Coordinación de Control Interno de la Empresa la información sobre los avances en lo referente al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño del Plan Anual de Auditoría y el Cumplimiento del Código de Ética y las Normas, en cumplimiento de la Norma NIAI 2060.</p> | <p>Cerrada</p> | <p>100%</p> | <p>Se incluyo en la agenda de sesión del Comité de Coordinación de Control Interno de la Empresa de Abril 29 de 2022, Acta No. 2, la información sobre el propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño del Plan Anual de Auditoría y el Cumplimiento del Código de Ética.</p>   |
| <p>No se evidenció para las auditorías objeto de evaluación ni en la planeación de las auditorías ni en los documentos de ejecución de las mismas una revisión preliminar de los riesgos relevantes para la actividad objeto de revisión, incumpliendo lo establecido en la NIAI 2010-A1: Los auditores internos deben realizar una evaluación preliminar de los riesgos relevantes para la actividad bajo revisión. Los objetivos del trabajo deben reflejar los resultados de esta evaluación.</p>  | <p>Documentar, a partir del primero de noviembre de 2021, la evaluación preliminar de los riesgos relevantes de los procesos objeto de auditoría y declarar los resultados en el Informe de Auditoría correspondiente.</p>  | <p>Cerrada</p> | <p>100%</p> | <p>El proceso Responsable reporta que: La Oficina cuenta con los soportes de los informes de auditoría entregados en el primer semestre de la vigencia 2022 donde se incluye el análisis de los riesgos de los procesos evaluados:<br/>Auditoria Contratos arrendamiento - Predios San Victorino</p> <p>Las demás auditorías en desarrollo o programadas se entregaran en el segundo semestre de la vigencia 2022 y se informa que todas tienen incluido el numeral de Riesgos relevantes de los procesos objeto de auditoría.</p> |
| <p>De acuerdo a la definición y sinónimos que trae la NIAI 1130-A1 respecto al vocablo "consejo de administración", que en el caso de la ERU sería la "junta directiva", no se pudo evidenciar que la jefe de la OCI tenga comunicación directa con este Organismo. Si bien se evidencia información directa con la Gerencia general, que a la luz de lo dispuesto por el artículo 8 del acuerdo 643 de 2016, es una de las dos instituciones de dirección y administración de la ERU, así mismo se requiere revisar el cumplimiento de lo señalado en la NIAI 1110: El Director Ejecutivo de Auditoría debe responder ante un nivel jerárquico tal dentro de la organización que permita a la actividad de auditoría interna cumplir con sus responsabilidades. <b>El Director Ejecutivo de Auditoría debe ratificar ante el Consejo, al menos anualmente, la independencia que tiene la actividad de auditoría interna dentro de la organización;</b> y NIAI 1111: El Director Ejecutivo de Auditoría debe comunicarse e interactuar directamente con el Consejo de Administración. (Negrilla fuera de texto)</p> | <p>Presentar los resultados de la propuesta de Comité de Auditoría para conocimiento del Comité de Coordinación de Control Interno de la Empresa. La decisión final la tomará la Junta Directiva sobre la pertinencia o no de crear esta instancia.</p>   | <p>Cerrada</p> | <p>100%</p> | <p>La acción de elaborar el Reglamento del Comité de Auditoría se cumplió y dado la estructura jurídica de la empresa se presento ante la Junta Directiva y no ante el Comité CICCI.</p> <p>El Comité de Auditoría quedo aprobado con el Acuerdo 49 de noviembre 2022.</p> <p>La jefatura de la OCI cuenta con los soportes de la actividad.</p>   |



|  |  |                |             |   |
|--|--|----------------|-------------|---|
| <p>Dentro de los documentos asociados a la Oficina de Control Interno de la ERU no se evidenció una adopción formal de un documento que contenga el Programa de aseguramiento y mejora de la calidad, en el que se incluyan las condiciones, criterios, tiempos y que permita una evaluación del cumplimiento de las normas y de la eficiencia y efectividad de la actividad de la auditoría interna en cumplimiento de lo señalado en las NIAI 1300: El Director Ejecutivo de Auditoría debe desarrollar y mantener un programa de aseguramiento y mejora de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna; NIAI 1311: Las evaluaciones internas deben incluir:<br/>El seguimiento continuo del desempeño de la actividad de auditoría interna.<br/>Autoevaluaciones periódicas o evaluaciones por parte de otras personas dentro de la organización con conocimientos suficientes de las prácticas de auditoría interna.<br/>Y NIAI 1312: Deben realizarse evaluaciones externas al menos una vez cada cinco años por un evaluador o equipo de evaluación cualificado e independiente, proveniente de fuera de la organización. El Director Ejecutivo de Auditoría debe tratar con el Consejo:<br/>La forma y frecuencia de las evaluaciones externas.<br/>Las cualificaciones e independencia del evaluador o equipo de evaluación externo, incluyendo cualquier conflicto de intereses potencial.</p> | <p>Incluir la Actividad del desarrollo de Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Actividad de Auditoría Interna en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022.</p> | <p>Cerrada</p> | <p>100%</p> | <p>Esta actividad se incluyo dentro del Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2022 el cual fue aprobado en el comité CICCI No. 1 realizado el 26 de enero de 2022</p>                  |
| <p>Elaborar una propuesta de Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna de la Empresa.</p>   |  | <p>Cerrada</p> | <p>100%</p> | <p>La Empresa acogerá los lineamientos del tema que se presentaran el primer trimestre de 2023 ya que el Distrito generara un documento para las Entidades que hacen parte del mismo.</p> |
| <p>Revisar, ajustar y presentar la propuesta de Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna en sesión del Comité de Coordinación de Control Interno de la Empresa</p>   |  | <p>Abierta</p> | <p>70%</p>  | <p>Esta actividad se realizara una vez salga el Lineamiento de la Secretaria Distrital</p>  |

|  |  |                |             |  |
|--|--|----------------|-------------|--|
| <p>Es importante que en los análisis y estructuración del Plan Anual de Auditoría se consideren todos los aspectos que realizará la OCI en cada vigencia, lo anterior en razón a que la Auditoría a Gestión Financiera que culminó en la vigencia 2021 no fue considerada en el PAA de la vigencia 2021.</p> | <p>Incluir en el Plan Anual de Auditoría de la próxima vigencia las actividades de la vigencia 2021 que queden pendientes por finalizar.</p> | <p>Cerrada</p> | <p>100%</p> | <p>Esta actividad se incluyo dentro del Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2022 el cual fue aprobado en el comité CICCI No. 1 realizado el 26 de enero de 2022<br/><br/>Acción 12 Seguimiento Comités Institucionales (Actividad pendiente de finalizar de la Vigencia 2021)</p> |
|--|--|----------------|-------------|--|

|  |  |                |             |  |
|--|--|----------------|-------------|--|
| <p>En la verificación del Mapa de Aseguramiento, el equipo auditado responde "La Empresa no dispone de Mapa de Aseguramiento Institucional formalmente identificado ni adoptado", de igual manera tampoco se evidenció ningún otro documento o plan donde se evidencia que la Oficina de Control Interno coordina la actividad de auditoría interna con la de otros proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento y consultoría, según lo definido en la NIAI 2050: El Director Ejecutivo de Auditoría debe compartir información, coordinar actividades y considerar confiar en el trabajo de otros proveedores internos y externos de servicios de aseguramiento y consultoría para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos y NIA 2110 La actividad de auditoría interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar el proceso de gobierno de la organización para: (...)<br/>Coordinar las actividades y la información de comunicación entre el Consejo de Administración, los auditores internos y externos, otros proveedores de aseguramiento y la Dirección.</p> | <p>Preparar una propuesta de Mapa de Aseguramiento que presente todos los proveedores de aseguramiento de la Empresa y establezca sus responsabilidades básicas, en función de la línea de defensa a la que pertenecen, para su posterior presentación a la instancia que corresponda para la respectiva aprobación.</p> | <p>Cerrada</p> | <p>100%</p> | <p>El proceso cuenta con una propuesta de Mapa de Aseguramiento que presenta todos los proveedores de aseguramiento de la Empresa y establece las responsabilidades básicas, en función de la línea de defensa a la que pertenecen, para su posterior presentación a la instancia que corresponda para la respectiva aprobación, la cual se esta definiendo.</p> |
|--|--|----------------|-------------|--|



|  |   |                |             |  |
|--|---|----------------|-------------|--|
| <p>Es importante regularizar las periodicidades de los seguimientos a las acciones señaladas en el Plan de Mejoramiento, lo anterior en razón a que se observa para la vigencia 2020 que la periodicidad no es regular en la emisión de los Informes de seguimiento.</p> | <p>Verificar que los plazos para la ejecución del seguimiento al Plan de Mejoramiento se realicen conforme lo previsto en el Plan Anual de Auditoría. En caso de que se presenten situaciones insalvables que originen demoras, informar a la Jefatura de la Oficina para que se realicen los ajustes en la programación que sean necesarios.</p> | <p>Cerrada</p> | <p>100%</p> | <p>El proceso publico en la pagina web de la Empresa la Matriz de seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos Abril - Junio 202 y adicionalmente radico "INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS CORTE ABRIL - JUNIO DE 2022 RAD E2022002744"</p> |
|--|---|----------------|-------------|--|

|   |   |                |             |   |
|---|---|----------------|-------------|---|
| <p>ISO 9001:2015 - 9.2.1<br/>No se evidencia que se haya logrado realizar las auditorías internas a todos los procesos declarados en el SGC, durante el ciclo de auditoría determinada.</p> <p>Nota: Las Oportunidades de Mejora identificadas para el proceso en el "INFORME DE PREAUDITORIA SISTEMA DE GESTION" del ICONTEC, ( OP1: Incluir como criterios de planificación de las auditorías, el estado y la importancia de los procesos, así como el resultado de su desempeño para lograr realizar la prioridad de las auditorías internas a realizar para todos los procesos del SGC y OP2: Garantizar que evidencia dentro del procedimiento de auditorías internas, que se haya establecido en los criterios para la realización de las auditorías, basado en la norma ISO 19011) están relacionadas con la presente No Conformidad, por tanto para dichas Oportunidades de Mejora no se requiere identificación de acciones para su tratamiento.</p> | <p>Incluir dentro del PAA 2022 la implementación de un Ciclo de Auditorías Internas de Calidad, anterior a la Auditoría de Certificación programada con el ICONTEC para dicha vigencia, con el fin de evaluar la idoneidad y conformidad de los procesos a auditar, acorde a los objetivos y requisitos establecidos para los mismos. Dicho Ciclo debe incluir como mínimo los 12 procesos que no fueron auditados en la vigencia 2021, y aquellos que cumplan los criterios de planificación para ser auditados.</p> | <p>Cerrada</p> | <p>100%</p> | <p>Se realizo Ciclo de Auditorías Internas de Calidad, anterior a la Auditoría de Certificación programada con el ICONTEC para dicha vigencia, así: Cumplimiento Normas ISO - Verificación de la Conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad bajo el concepto del estándar NTC ISO 9001:2015 de la Empresa (Ciclo Auditorías Internas de Calidad 2022 a 12 procesos).</p>  |
| <p>Actualizar el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en la normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018.</p>  | <p>Actualizar el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en la normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018.</p>  | <p>Cerrada</p> | <p>100%</p> | <p>Se actualizó el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en la normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018, el cual se encuentra publicado en la Erunet en Versión 6 con fecha de actualización del 28 de abril de 2022.</p> |
| <p>Elaborar y anexar al Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente" un formato de verificación de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018.</p>   | <p>Elaborar y anexar al Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente" un formato de verificación de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018.</p>   | <p>Cerrada</p> | <p>100%</p> | <p>Se actualizó el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en la normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018, el cual se encuentra publicado en la Erunet en Versión 6 con fecha de actualización del 28 de abril de 2022.</p> |

|   |   |                |             |   |
|---|---|----------------|-------------|---|
| <p>Actualizar el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la selección de los Auditores Internos de Calidad y sus competencias según lo establecido en la norma ISO9001:2015.</p> | <p>Actualizar el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la selección de los Auditores Internos de Calidad y sus competencias según lo establecido en la norma ISO9001:2015.</p> | <p>Cerrada</p> | <p>100%</p> | <p>Se actualizó el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en la normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018, el cual se encuentra publicado en la Erunet en Versión 6 con fecha de actualización del 28 de abril de 2022.</p>   |
| <p>ISO 9001:2015 - 9.2.2<br/>No se evidencia que se haya definido criterios específicos para evidenciar la selección de los auditores y sus competencias con la norma ISO9001:2015, para llevar a cabo las auditorías internas, asegurando la objetividad e imparcialidad del proceso.</p>                      | <p>Elaborar y anexar al Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente" un formato de verificación de criterios específicos para evidenciar la selección de los Auditores Internos de Calidad y sus competencias según lo establecido en la norma ISO9001:2015.</p>               | <p>Cerrada</p> | <p>100%</p> | <p>Se actualizó el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en la normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018, el cual se encuentra publicado en la Erunet en Versión 6 con fecha de actualización del 28 de abril de 2022.</p> <p>FT-205 Selección Auditores Internos de Calidad - Aplicación de Criterios V1 de Abril de 2022</p> |
| <p>Consolidar un repositorio magnético (Drive) con la información de las competencias de los Auditores Internos de Calidad.</p>   | <p>Consolidar un repositorio magnético (Drive) con la información de las competencias de los Auditores Internos de Calidad.</p>   | <p>Cerrada</p> | <p>100%</p> | <p>Se consolidó el repositorio magnético (Drive) con la información de las competencias de los Auditores Internos de Calidad, el cual se encuentra en alimentación con la información que están remitiendo dichos auditores y se encuentra bajo custodia de la Jefe de la OCI.</p>  |





|  |   |         |      |   |
|--|---|---------|------|---|
|  | Verificar y ajustar el Normograma del Proceso de Evaluación y Seguimiento, de acuerdo a la normatividad que le aplica al proceso y los documentos SIG del mismo, publicados en la Iruene.   | Cerrada | 100% | Se realizo la revisión y actualización del normograma del proceso, el cual se encuentra para revisión y aprobación de la jefatura y posterior de publicación                                      |
| NO CONFORMIDAD 2<br>Se evidenció en el momento de auditoría que el nomograma del proceso de Evaluación y Seguimiento se encuentra desactualizado, dado que se relacionan documentos obsoletos tales como PD-ES-ACM-06 Arqueo Caja Menor., PD ES-AI SIG-02 Auditorías Internas del SIG, PD-ES-AEI-01 Auditoría de Evaluación Independiente. | Remitir correo electrónico a la Subgerencia Jurídica solicitando la actualización de Normograma del Proceso de Evaluación y Seguimiento, en los términos establecidos en el Procedimiento PD 32 - Identificación, evaluación y seguimiento de requisitos legales y otros - V3; y su publicación en la Iruene. | Vencida | 0%   | En el mes de enero de 2023 se remitió por parte de la Oficina el normograma actualizado a la Subgerencia Jurídica, para su revisión, publicación y posterior socialización                        |
|  | Realizar socialización del Normograma a los integrantes del proceso en el Comité de Autoevaluación y verificar su publicación.  | Vencida | N/A  | Esta actividad depende de la actividad anterior<br><br><b>NOTA: Esta actividad pasa al Plan de mejoramiento vigencia 2023 y su fecha de finalización depende de la publicación del normograma</b> |

### 1.9 MAPA DE OPORTUNIDADES OCI

la Oficina de Control Interno gestiona una acción para abordar oportunidades, tal como se describe a continuación en la tabla No. 7

Tabla No. 7. Acciones para Abordar Oportunidades

| Identificación   | Análisis      |                                     |   | Tratamiento   |                                      |                                       |             |
|--|---------------|-------------------------------------|---|---|--------------------------------------|---------------------------------------|-------------|
|  | Oportunidades | Impacto potencial de la oportunidad | Evaluación y medidas de respuesta   | Consecuencia  | Acciones a tomar                     | Producto                              | Responsable |
| Acoger e implementar el Marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna vigente por parte de la Oficina de Control Interno. | Alto          | ZONA DE OPORTUNIDAD ALTA (Explotar) | La implementación del marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna permitiría al proceso de Evaluación y Seguimiento:<br>1) Orientar a su grupo de auditores internos para que sigan los principios y prácticas uniformes, de obligatorio cumplimiento en el ejercicio de la labor profesional.<br>2) Ofrecer un marco internacional que permita al proceso gestionar bajo estándares de calidad y excelencia.<br>3) Definir criterios que permitan evaluar los resultados de una auditoría interna de manera uniforme.<br>4) Alentar el concepto de mejora en los procesos y las operaciones auditadas dentro de la Empresa. | Ejecutar el cronograma de trabajo para la implementación del marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna | Seguimiento al cronograma de trabajo | Jefe de la Oficina de Control Interno | 31/12/2022  |

| Monitoreo de la eficacia de las acciones tomadas  |  |
|---|--|
| Periodo Monitoreado 1er Corte 2022  | Periodo Monitoreado 2 do Corte 2022  |
| Impacto Generado  | Impacto Generado   |
| El Cronograma cuenta con nueve (9) actividades de las cuales se han cumplido a la fecha del seguimiento dos (2) actividades quedando pendientes actividades con vencimiento a partir de Julio 31. 2022. | El Cronograma cuenta con nueve (9) actividades de las cuales se ejecutaron para el primer semestre dos (2) actividades , esta pendiente por cumplir una (1) actividad a 31 de diciembre 2022 y quedan pendientes 6 (seis) acciones a las cuales tienen fecha de ejecución para la vigencia 2023. |



## 2. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 2.1 PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Al cierre de la vigencia 2022 se ejecutaron 150 actividades de 153 que componen el Plan Anual de Auditoría logrando una ejecución acumulada del 98,3%, representado en las siguientes intervenciones (Tabla No 8). Quedaron en ejecución las siguientes actuaciones:

- Auditoria Voto Nacional (Incluye Edificio Formación para el Trabajo): Avance del 90%
- Sistemas de Información Misionales de la Empresa (Contratación)A: Avance del 80%
- Servicios Administrativos y de apoyo - PIGA - Talento Humano - Servicios Logísticos: Avance del 80%
- Seguimiento Cuadro resumen auditorías externas e internas realizadas: Avance del 80%
- Evaluación y Seguimiento Implementación MIPG 7 dimensiones y 18 políticas - e informes FURAG: Avance del 80%
- Activos de Información y Funcionamiento Software que maneja la Empresa: Avance del 80%
- Seguimiento líneas de Defensa: Avance del 80%
- Programa Aseguramiento Calidad de la Auditoria Avance del 80%

Tabla No. 8. Implementación Plan Anual de Auditorías – Vigencia 2022.

| CUMPLIMIENTO - PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2022 |                      |  |
|---|----------------------|--|
| AUDITORÍAS INTERNAS/SEGUIMIENTOS            |                      |  |
| Actividades Programadas                     | Porcentaje ejecutado | Observaciones  |
| 18  | 97%                  | <b>Sistemas de Información Misionales de la Empresa (Contratación) - Seguimiento.</b> Se presentará un informe de seguimiento al estado de implementación del sistema de información misional de la Empresa, una vez evaluadas las actas del Comité Estratégico, las cuales serán remitidas por el proveedor UT VERANO ITERIA en la segunda semana de enero de 2023.<br><b>Servicios Administrativos y de apoyo - PIGA - Talento Humano - Servicios Logísticos.</b> Se realizó la auditoría y se envió el informe preliminar a las Subgerencias de Gestión Corporativa y de Desarrollo de Proyectos, para la socialización y retroalimentación, informe en un 90% de avance. |
| CUMPLIMIENTO NORMAS ISO                     |                      |  |
| Actividades Programadas                     | Porcentaje ejecutado | Observaciones  |
| 37  | 100%                 | Se realizaron Auditorias de Calidad a 12 procesos de la Empresa  |



| INFORMES REGLAMENTARIOS        |                      |   |
|--------------------------------|----------------------|---|
| Actividades Programadas        | Porcentaje ejecutado | Observaciones   |
| 56                             | 95%                  | Los siguientes informes se finalizaran en el primer trimestre de 2023:<br><b>1. Seguimiento Cuadro resumen auditorías externas e internas realizadas.</b> Se unificó en un solo informe que será entregado en los meses de enero y febrero de 2023.<br><b>2. Seguimiento a la Austeridad en el Gasto.</b> Informe tercer trimestre se encuentra en revisión final para envío en el mes de enero 2023.<br><b>3. Evaluación y Seguimiento Implementación MIPG 7 dimensiones y 18 políticas - e informes FURAG.</b> Se está trabajando un informe para entrega en el primer trimestre de 2023.<br><b>4. Revisión Código de Ética del Auditor Interno, Estatuto Auditoría Interna.</b> Los instrumentos con su actualización se encuentran en revisión final de la Jefe de la OCI, conforme los comentarios efectuados por la Subgerencia de Planeación. Primer trimestre 2023.<br><b>5. Activos de Información y Funcionamiento Software que maneja la Empresa.</b> Remisión de los activos de información de la Oficina, mediante correo con asunto "Re: Activos de Información 2022" de 17 de noviembre de 2022. Se realizó inspección física a una muestra de 39 computadores de la Empresa para el levantamiento del software instalado. Una vez se procese la información y se determine frente a los contratos su estado de licenciamiento, se emitirá el informe respectivo. Fue necesario efectuar estudio minucioso de los contratos. Entrega primer bimestre 2023.<br><b>6. Seguimiento líneas de Defensa.</b> Informe remitido para revisión del jefe de la OCI el 31/12/2022 Avance de ejecución 80%, se radicará en el primer bimestre de 2023. |
| LIDERAZGO ESTRATEGICO B12: D13 |                      |   |
| Actividades Programadas        | Porcentaje ejecutado | Observaciones   |
| 18                             | 100%                 | Incluye actividad "Prestar los servicios de asesoría y acompañamiento requeridos"<br>NOTA: Estas actividades se realizan mensualmente   |
| ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL    |                      |   |
| Actividades Programadas        | Porcentaje ejecutado | Observaciones   |
| 24                             | 100%                 | Incluye Actividades Entes de Control y seguimientos a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría y por Procesos.  |

| RESULTADO DEL INDICADOR  |             |              |               |              |        |
|--|-------------|--------------|---------------|--------------|--------|
| DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES   | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | TOTAL  |
| V1. Numero de actividades del Plan Anual de Auditorías realizadas en el periodo de medición. | 43,05       | 28           | 28,3          | 51,10        | 150,35 |
| V2. Numero de actividades del Plan Anual de Auditorías programadas en el periodo de medición | 44          | 31           | 29            | 49           | 153    |
| Resultado Mensual  | 97,84       | 90,0         | 97,6          | 104,3        | 98,3   |



## 2.2 EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA – SEGUNDO SEMESTRE DE 2022.

Con lo anterior, se evaluó de manera independiente el Sistema de Control Interno de la Empresa cuyo estado se presenta la siguiente tabla, respecto del segundo semestre de 2022.

Tabla No. 9. Resumen Estado del Sistema de Control Interno de la ERU – Segundo semestre de 2022.



Fuente: Evaluación independiente del SCI - 2022

Es así, que el Sistema de Control Interno de la Empresa refleja para el segundo semestre un 90% de implementación, tal como se cita a continuación:

Tabla No. 10. Resumen Evaluación del Sistema de Control Interno de la ERU – Segundo semestre de 2022.

|  |    |  |
|--|----|--|
| <p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p> | Si | <p>Todos los componentes del Sistema de Control Interno de la Empresa se encuentran establecidos y operando de manera apropiada en la institución. En términos generales, los elementos básicos en cada componente están presentes, se pueden evidenciar y cuentan con seguimiento. Lo indicado, muestra que el Sistema de Control Interno de la Entidad se ha ido consolidando de manera importante y que demuestra evolución y mejora, particularmente en el segundo semestre de 2022, en el cual los puntajes consolidados fueron mejores.</p> <p>El Comité de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno y las demás instancias claves de seguimiento al sistema operan normalmente. De igual manera, se evidencian controles definidos para los distintos procesos y procedimientos de la organización, así como esquemas de seguimiento y monitoreo a planes, programas y proyectos que funcionan adecuadamente.</p> |
|--|----|--|



|   |           |  |
|---|-----------|--|
| <p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>  | <p>Si</p> | <p>El Sistema de Control Interno de la Empresa está alineado con los objetivos de la institución y permite el monitoreo y seguimiento a dicha gestión. En general, se encuentra que todo el sistema está diseñado para optimizar el ejercicio del control interno en los planes, programas, proyectos y procesos que soportan el quehacer organizacional.</p> <p>Por su parte, los aspectos que se han identificado como oportunidades de mejora permitirán afinar controles y utilizar de mejor manera los instrumentos de control ya existentes en la Entidad.</p> |
| <p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p> | <p>Si</p> | <p>Aunque el Esquema de Líneas de Defensa no está formalmente establecido, la evaluación realizada permite afirmar que los elementos constitutivos de dichas líneas están presentes y operan en la Entidad.</p> <p>Se identifica que es prioritario definir el Esquema de Líneas de Defensa, difundirlo y aplicarlo de manera formal.</p>  |

A continuación, se muestra la gráfica comparativa de la calificación de cada uno de los cinco (5) componentes de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno así (Gráfica No. 4. Avance de la calificación de los componentes):

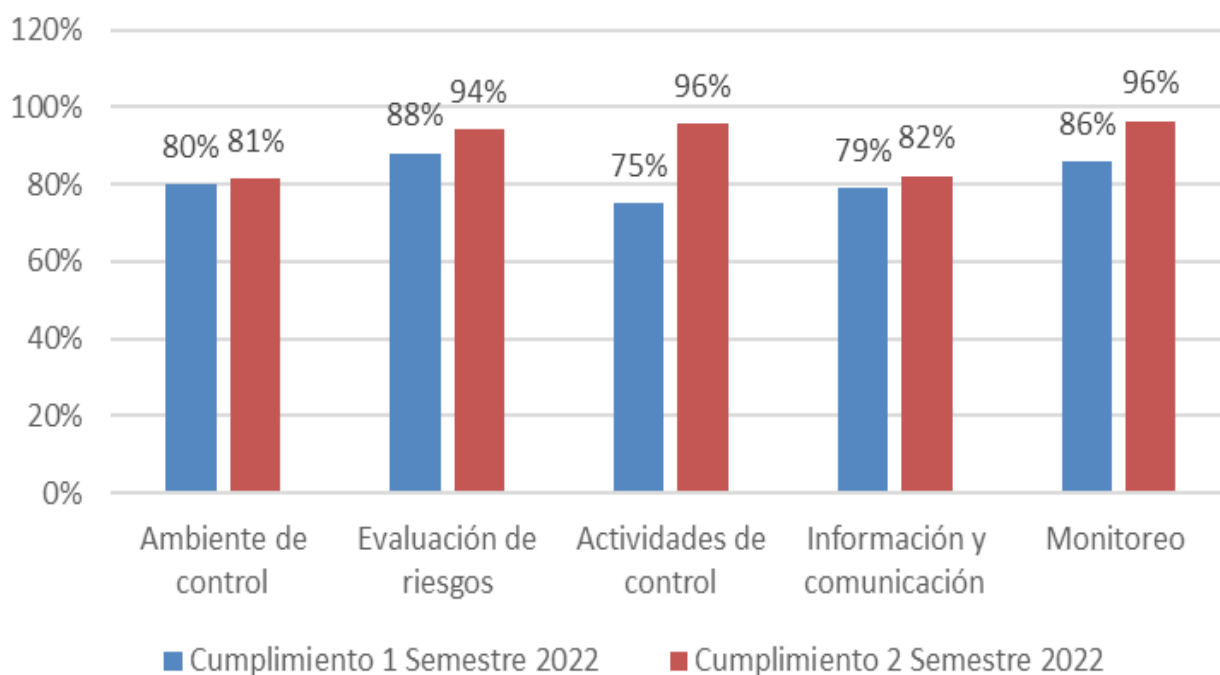
Gráfica No. 4. Avance de la calificación de los componentes.

| Componente                 | El componente está presente y funcionando | Nivel de Cumplimiento componente |
|----------------------------|---|----------------------------------|
| Ambiente de control        | Sí  | 81%                              |
| Evaluación de riesgos      | Sí  | 94%                              |
| Actividades de control     | Sí  | 96%                              |
| Información y comunicación | Sí  | 82%                              |
| Monitoreo                  | Sí  | 96%                              |
| Promedio de Cumplimiento   |   | 90%                              |





## Cumplimiento Componentes Vigencia 2022



Por lo anterior, se puede concluir que el Sistema de Control Interno en la Empresa se encuentra “Presente” y “Funcionando”, con fortalezas y algunas debilidades en cada uno de sus componentes, que fueron remitidas a los responsables para su tratamiento.

### 2.3 INDICADORES DE GESTION

Para el monitoreo del Plan Anual de Auditoría, la Oficina de Control Interno planteó para la vigencia 2022 los siguientes indicadores de medición, los cuales fueron objeto de reporte trimestral y semestral, según el caso, que arrojan el siguiente estado para la vigencia 2022. (Ver tabla No. 11).





Tabla No. 11. Batería de Indicadores

| <b>REPORTE DE INDICADORES DE GESTIÓN PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - PRIMER SEMESTRE DE 2022.</b>  |             |      |              |
|--|-------------|------|--------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR   | TIPOLOGÍA   | META | CUMPLIMIENTO |
| Cumplimiento del Plan Anual de Auditorías.   | Eficacia    | 90%  | 98,30%       |
| Oportunidad en la Presentación de Informes de Ley Reportados por la Oficina de Control Interno.  | Eficiencia  | 95%  | 98,80%       |
| Integralidad, Coherencia y Oportunidad en las Respuestas a los Requerimientos de los Entes de Control  | Eficiencia  | 100% | 98,71%       |
| Efectividad de las Acciones Formuladas en los Planes de Mejoramiento por Procesos.   | Efectividad | 90%  | 93,10%       |
| Acciones Correctivas Formuladas por los Procesos en el Plan de Mejoramiento como Producto de los Resultados de los Trabajos de Auditoría Comunicados por la Oficina Control Interno. | Eficacia    | 95%  | 89,44%       |

Así mismo, todos los informes de los trabajos de auditoría, informes legales y de seguimiento se encuentran publicados en el sitio web [www.eru.gov.co](http://www.eru.gov.co) ruta "Transparencia" botón "Planeación, Presupuesto e Informes", "4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría" y "4.8 Informes de la Oficina de Control Interno".

## 2.4 PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

El Plan de Mejoramiento por Procesos de la Empresa, corte al 31 de diciembre de 2022, se compone de 89 hallazgos y 133 acciones; las cuales quedaron de la siguiente manera: 95 cerradas (71,43%), 7 cumplidas inefectivas (5,26%), 14 (10,53%), vencidas y 17 (12,78%) dentro de términos, para un avance promedio del 86%, este porcentaje está asociado al cumplimiento de cada una de las acciones citadas en el plan de mejoramiento.

Se registra un avance promedio del 71,43% y cuyo resumen se presenta en la tabla No.12 siguiente:



Tabla No. 12. Plan de Mejoramiento por Procesos

| Proceso                                       | Total, de Hallazgos | Total, de Acciones | Acciones Abiertas  |               |                       | Acciones      |
|---|---------------------|--------------------|--------------------|---------------|-----------------------|---------------|
|   |                     |                    | Dentro de términos | Vencidas      | Cumplidas inefectivas | Cerradas      |
| Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos | 3                   | 4                  | -                  | -             | -                     | 4             |
| Ejecución de Proyectos                        | 5                   | 8                  | 2                  | -             | 1                     | 5             |
| Comercialización                              | 10                  | 12                 | -                  | -             | 3                     | 9             |
| Evaluación Financiera de Proyectos            | 7                   | 8                  | -                  | 7             | -                     | 1             |
| Gestión Documental                            | 5                   | 5                  | 1                  | 1             | 1                     | 2             |
| Evaluación y Seguimiento                      | 12                  | 22                 | 1                  | 2             | -                     | 19            |
| Gestión de TIC                                | 7                   | 10                 | 3                  | 1             | -                     | 6             |
| Gestión Predial y Social                      | 7                   | 9                  | -                  | 1             | -                     | 8             |
| Formulación de Instrumentos                   | 3                   | 7                  | -                  | 1             | -                     | 6             |
| Gestión de Talento Humano                     | 7                   | 12                 | 1                  | -             | -                     | 11            |
| Direccionamiento Estratégico                  | 4                   | 9                  | -                  | -             | -                     | 9             |
| Atención al Ciudadano                         | 2                   | 3                  | -                  | -             | 1                     | 2             |
| Gestión Contractual                           | 9                   | 14                 | 8                  | -             | 1                     | 5             |
| Gestión Ambiental                             | 2                   | 2                  | -                  | -             | -                     | 2             |
| Gestión Financiera                            | 2                   | 2                  | -                  | 1             | -                     | 1             |
| Gestión de Servicios Logísticos               | 2                   | 3                  | -                  | -             | -                     | 3             |
| Gestión de Grupos de Interés                  | 2                   | 3                  | 1                  | -             | -                     | 2             |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>89</b>           | <b>133</b>         | <b>17</b>          | <b>14</b>     | <b>7</b>              | <b>95</b>     |
| <b>PORCENTAJE</b>                             |                     |                    | <b>12,78%</b>      | <b>10,53%</b> | <b>5,26%</b>          | <b>71,43%</b> |

Fuente: Oficina de Control Interno



## 2.5 PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA

El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte al 31 de diciembre de 2022, se compone de 11 hallazgos y 25 acciones, con la siguiente distribución (Tabla No. 13. Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría a 31/12/2022):

Tabla No. 13. Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría a 31/12/2022.

| Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría a 31/12/2022 |          |            |                          |
|---|----------|------------|--------------------------|
| Hallazgos   | Acciones | % Asociado | Estado                   |
| 9   | 22       | 88%        | Cumplidas                |
| 2   | 3        | 12%        | En Proceso / En Términos |
| 11  | 25       |            | Totales                  |

Fuente: Matriz Seguimiento Plan de Mejoramiento 31/12/2022.

Encontrando que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá acumula 11 hallazgos y 25 acciones asociadas, de las cuales 22 acciones se encuentran cumplidas y 3 acciones en proceso y dentro de términos establecidos. Con base en lo anterior, se determina el indicador de avance, el cual refleja 100% en acciones cumplidas (es importante precisar que las acciones en proceso de vencimiento no hacen parte del cálculo matemático definido). Se observa una reducción significativa de los hallazgos vigentes a corte de Diciembre de 2022, respecto del corte de Marzo de 2022, de 20 a 11, es decir el 45%.

### 3. ROL DE EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO

Respecto de este rol, en la Tabla No. 14, la Oficina detalla las intervenciones realizadas:

Tabla No. 14. Informes Reglamentarios – Segundo Semestre de 2022.

| INFORMES REGLAMENTARIOS – SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 |  |   |
|--|--|---|
| 1  | Seguimiento y Control de Acciones de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano | <p>Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano septiembre-diciembre 2022, publicado en la página Web Link:</p> <p><a href="http://www.eru.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno..">http://www.eru.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno..</a></p> <p>Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano septiembre - diciembre 2022</p> <p><a href="http://www.eru.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno">http://www.eru.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno</a></p> |



**INFORMES REGLAMENTARIOS – SEGUNDO SEMESTRE DE 2022**

|   |   |   |
|---|---|---|
| 2 | Evaluación de los Riesgos de Corrupción | Seguimiento Mapa de Riesgos Septiembre - diciembre 2022, publicado en la página Web Link: <a href="http://www.eru.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno">http://www.eru.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno</a> |
| 3 | Evaluación de los Riesgos de Gestión    | Matriz de seguimiento Mapa de Riesgos por Procesos Septiembre - diciembre 2022<br><br><a href="http://www.eru.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno">http://www.eru.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-oficina-control-interno</a>     |

Prevención situaciones de riesgo

Durante la vigencia 2022, se adelantaron varias intervenciones enfocadas en prevenir desviaciones y situaciones de riesgo, las cuales se enmarcaron principalmente en los siguientes aspectos:

- Seguimiento a la implementación del Código de integridad de la Empresa en la vigencia 2022.
- Seguimiento reporte Ley e Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).
- Campañas fomento de Autocontrol
- Servicios de asesoría y acompañamiento requeridos, incluido la Gestión del Riesgo.
- Diligenciamiento de encuestas de Gobierno Corporativo - Veeduría Distrital.
- Seguimiento de Comités Institucionales
- Participación activa Comités Institucionales
- Actualización procedimientos del Proceso

Adicionalmente, ha identificado los siguientes riesgos los cuales actualmente se viene gestionando a través de los controles y acciones preventivas.

**Tabla No. 15. Zona de Riesgo Final.**

| No. | Descripción del riesgos   | Tipología                              | Zona de riesgo final (después de controles) |
|-----|---|--|---|
| 41  | Posibilidad pedir o aceptar dádivas, favores o beneficios particulares, con el fin de manipular indebidamente los resultados de los informes de evaluación y seguimiento u ocultar hechos irregulares conocidos por los auditores.                        | Fraude interno                         | <b>ALTO</b>                                 |
| 42  | Posibilidad de afectación reputacional por escepticismo e incredulidad en los trabajos de aseguramiento y consulta debido a que los resultados no agreguen valor ni mejoren las operaciones de la Empresa en los procesos de gobierno, riesgos y control. | Ejecución y administración de procesos | <b>MODERADO</b>                             |
| 43  | Posibilidad de pérdida de la confidencialidad de la información obtenida para la ejecución de los trabajos de auditoría debido a debilidades en los mecanismos de control para su protección y resguardo.   | Fraude interno                         | <b>MODERADO</b>                             |

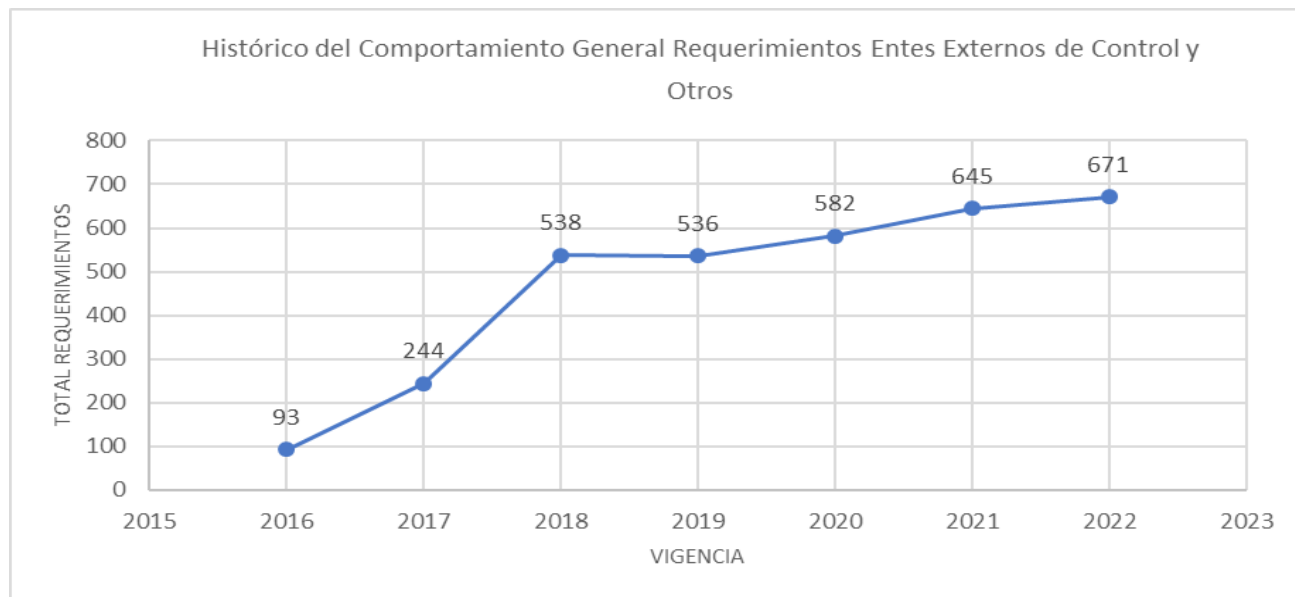


**4. ROL DE RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL**

**4.3 ATENCION DE REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL Y OTROS**

En relación a la atención de entes de control, la Oficina de Control Interno actuó como canal interlocutor para facilitar el flujo de información, revisar y hacer seguimiento en torno a 671 requerimientos de los organismos de control y otras autoridades, cuyos datos se reflejan en las siguientes gráficas, al corte del 31 de diciembre de 2022.

Gráfica No. 5. Histórico del Comportamiento General Requerimientos Entes de Control y otros.

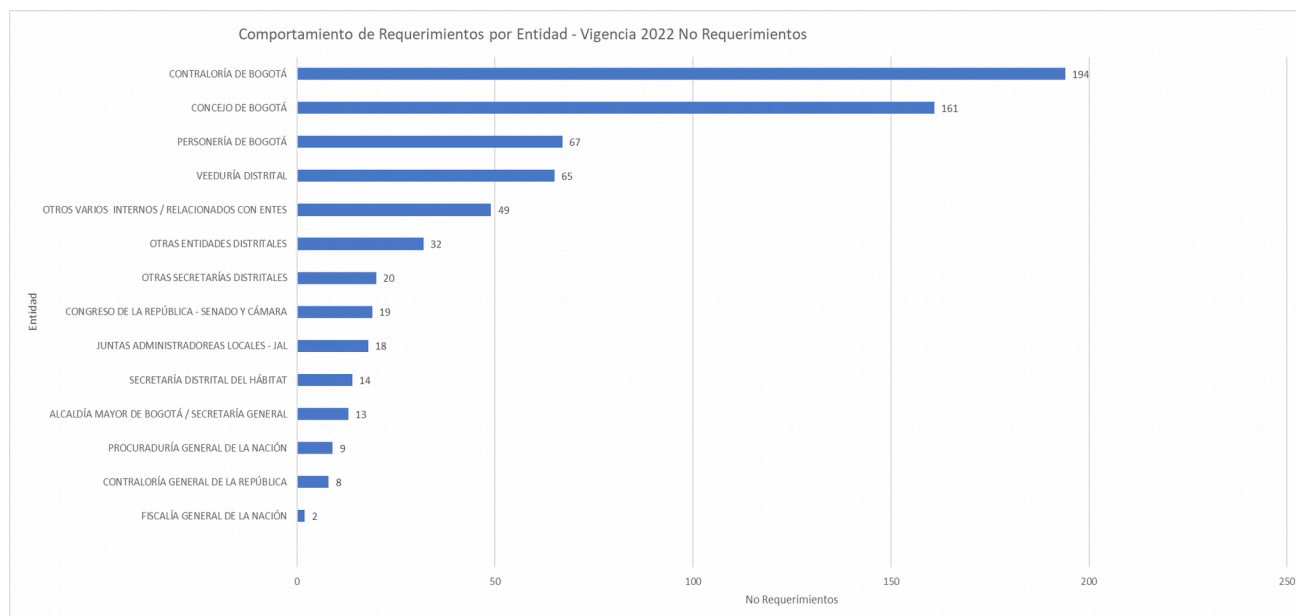


FUENTE: Oficina de Control Interno – diciembre de 2022

Es así que, al corte 31 de diciembre de 2022, se ha realizado seguimiento y verificación de 671 requerimientos que fueron cursados por las siguientes Entidades (ver gráfica No. 6):



**Gráfica No. 6. Comportamiento Requerimientos por Entidad – Vigencia 2022.**



**FUENTE:** Oficina de Control Interno – diciembre de 2022

Dado el estudio de éste comportamiento se recibió un total de 671 solicitudes a diciembre de 2022. Es pertinente anotar que el volumen presenta un comportamiento superior a la vigencia 2021, que al final alcanzó 645 solicitudes atendidas (96,12%).

**Resultados Auditoría Regularidad Contraloría de Bogotá-PAD 2022 Vigencia 2021**

- Cuenta FENECIDA
- Control Fiscal Interno, existencia y diseño de controles, 98,2%
- Efectividad de controles: 98,6%
- Calidad y eficiencia Control Fiscal interno 99%
- Estados Financieros razonables - Opinión limpia sin salvedades para la Información presupuestal
- Control Interno Contable 98,38% - adecuado. Calidad y eficiencia del control contable 100%.
- Efectividad controles contables 98,86%-efectivo
- Cumplimiento de metas 99.5% - Eficiencia, entrega de productos 100%
- Efectividad 99.5%
- Gasto Público 78% - Economía 93,4%
- Cumplimiento Plan de Mejoramiento 90,48%
- 2 hallazgos: 1 Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y 1 Administrativo, fiscal y presunta incidencia disciplinaria

**Resultados Auditoría de Cumplimiento CHSJD**



- 2 hallazgos: 1 Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y 1 Administrativo, fiscal y presunta incidencia disciplinaria

## 5. ROL DE LIDERAZGO ESTRATEGICO

### 5.1 INSTANCIAS DE PARTICIPACION.

En el marco de este rol, la Oficina de Control Interno participa en las siguientes instancias de coordinación interna, de conformidad con lo establecido en la Resolución ERU No. 557 de 2018 *“Por la cual se integra y se establece el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., y se unifica y actualiza la normatividad interna relativa a la creación y conformación de los comités internos de la Empresa”*, así:

| Tabla No. 16. Instancias de participación de la Jefatura de Control Interno |  |  |  |   |  |             |
|---|--|--|--|---|--|-------------|
| Instancia   | Normatividad asociada                        | Acto Administrativo  | Rol  | Periodicidad                                  | Persona Clave  | Compromisos |
| Comité Institucional de Gestión y Desempeño                                 | Decreto Nacional No. 1499 de 2017            | Resolución ERU No. 557 de 2018 Artículo 1° y 4°            | Miembro con voz, pero sin voto             | Cada tres meses o extraordinariamente         | <b>María Constanza Eraso Concha</b><br>Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos.                         |             |
| Comité De Defensa Judicial, Conciliación y Repetición                       | Decreto Único Reglamentario No. 1069 de 2015 | Resolución ERU No. 557 de 2018 Artículo 22 y subsiguientes | Miembro con voz, pero sin voto             | Dos veces al mes                              | <b>David Díaz Guerrero</b><br>Subgerente Jurídico  |             |
| Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno                       | Decreto Nacional No. 648 de 2017             | Resolución ERU No. 557 de 2018 Artículo 52 y subsiguientes | Secretario Técnico con voz, pero sin voto  | Dos veces al año o extraordinariamente        | <b>Janeth Villalba Mahecha</b><br>Jefe Oficina de Control Interno<br><br><b>Lily Johanna Moreno</b><br>Contratista OCI |             |
| Comité de Contratación  | No aplica.                                   | Resolución ERU No. 557 de 2018 Artículo 69                 | Invitada permanente con voz, pero sin voto | Una (1) vez a la semana o extraordinariamente | <b>Martha Consuelo Andrade Muñoz</b><br>Directora de Gestión Contractual   |             |
| Comité Técnico de Sostenibilidad Contable                                   | No aplica.                                   | Resolución ERU   | Invitada permanente con voz, pero          | Una (1) vez al año o extraordinariamente      | <b>Alicia Suárez Balaguera</b><br>Gestor Senior 3 —  |             |

**Tabla No. 16. Instancias de participación de la Jefatura de Control Interno**

| Instancia                     | Normatividad asociada             | Acto Administrativo  | Rol                              | Periodicidad                                 | Persona Clave   | Compromisos |
|-------------------------------|-----------------------------------|--|----------------------------------|--|---|-------------|
|                               |                                   | No. 557 de 2018 Artículo 70 y subsiguientes                | sin voto                         | e  | Contador (a)<br><b>José Edwin Lozano Gómez</b><br>Gestor senior 3   |             |
| Comité de Inventarios         | No aplica.                        | Resolución ERU No. 557 de 2018 Artículo 75 y subsiguientes | Invitado especial o un designado | Cuando haya lugar o de manera extraordinaria | <b>Mauricio Liévano Pino</b><br>Técnico 2 – Almacén<br><b>Alicia Suárez Balaguera</b><br>Gestor Senior 3 – Contador (a) |             |
| Comité Distrital de Auditoria | Decreto Distrital No. 625 de 2018 |  | Miembro                          | Dos (2) vez al año o extraordinariamente     | <b>Janeth Villalba Mahecha</b><br>Jefe Oficina de Control Interno<br><b>Karina Córdoba Acero</b><br>Contratista OCI     |             |
| Comités de autocontrol        | No aplica.                        | No aplica  | Líder                            | Mensualmente                                 | <b>Janeth Villalba Mahecha</b><br>Jefe Oficina de Control Interno   |             |

Por su parte, se adelantaron las siguientes acciones en el marco de este rol:

**Tabla No. 17. Trabajos de Aseguramiento de Auditorías**

| Trabajos de Aseguramiento Auditorias  | Estado    | Evidencia  |
|---|-----------|--|
| Presentación y Aprobación programa de Auditorías  | Ejecutada | Acta No. 1 Comité CICC de enero 26 de 2022   |
| Coordinar y Ejecutar Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno | Ejecutada | Acta No 1 - 2022 CICC - 26/01/2022<br>Acta No 2 - 2022 CICC - 29/04/2022<br>Acta No 3 - 2022 CICC - 07/09/2022<br>Acta No 4 - 2022 CICC - 16/11/2022 |



|   |           |   |
|---|-----------|---|
|   |           | Acta No 5 - 2022 CICCI - 14/12/2022           |
| Asistencia y Participación en los Comités Institucionales | Ejecutada | Invitaciones electrónicas<br>Actas de Comités |
| Reuniones de Autoevaluación Proceso (quincenal)           | Ejecutada | Actas mensuales                               |

## 6. ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Durante el primer semestre de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno adelantó varias intervenciones enfocadas en prevenir desviaciones y situaciones de riesgo, las cuales se enmarcaron principalmente en los siguientes aspectos:

| TRABAJO DE CONSULTORÍA   | ESTADO    |
|--|-----------|
| Seguimiento Comités Institucionales (Actividad pendiente de finalizar de la Vigencia 2021) | EJECUTADA |
| Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivística  | EJECUTADA |
| Seguimiento Estrategia Antitrámite   | EJECUTADA |
| Seguimiento Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición y SIPROJ                 | EJECUTADA |
| Seguimiento a la implementación del Código de Integridad de la Empresa                     | EJECUTADA |
| Campaña de fomento de Autocontrol  | EJECUTADA |
| Prestar los servicios de asesoría y acompañamiento requeridos                              | EJECUTADA |
| Reuniones de Autoevaluación Proceso (quincenal)  | EJECUTADA |
| Reparto, seguimiento, revisión y registro de respuestas a Entes Externos de Control        | EJECUTADA |

## 7. FACTORES DE ÉXITO OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Estructurar el Plan de Anual de Auditoría con una visión de gobierno, riesgo y cumplimiento.
- Consolidar las operaciones de la Oficina de Control Interno bajo las normas del Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna.



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO  
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

- Disponer de una batería de indicadores adecuada para el monitoreo del desempeño de la Oficina de Control Interno.
- Consolidar el ranking de auditores de la Oficina de Control Interno.
- Establecer los criterios para la determinación de los ciclos de auditoría involucrando la evaluación de todos los procesos de la Empresa.
- Mantener la cobertura en aspectos de aseguramiento, asesoría y consulta a todos los procesos de la Empresa

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina de Control Interno

|          | Nombre                        | Cargo       | Dependencia                | Firma |
|----------|-------------------------------|-------------|----------------------------|-------|
| Elaboró: | José Ramón Santis Jiménez     | Contratista | Oficina de Control Interno |       |
| Revisó:  | Daniel Fernando Cruz González | Contratista | Oficina de Control Interno |       |
| Aprobó:  | Janeth Villalba Mahecha       | Jefe        | Oficina de Control Interno |       |

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.



# REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

|  |
|--|
|  |
|--|